

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de junio de 2022.

NOTA N.º 22001051.

Señora

Subdirectora General de Servicios al Contribuyente
de la Administración Federal de Ingresos Públicos
Sra. Patricia Vaca Narvaja

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires con la finalidad de hacerle llegar una inquietud recurrente en nuestros profesionales matriculados referidas al Dictamen (AFIP - DI ALIR) 1/2022 en lo que respecta a la valuación de inmuebles situados en la CABA a efectos de la determinación del Impuesto sobre los Bienes Personales.

La misma se acompaña a la presente en modo anexo a fin de ser canalizada por el Espacio de Diálogo Institucional.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman
Secretario
LE 4/91



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56